



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Acompañar y asesorar a los ciudadanos interesados en la constitución de organizaciones sociales.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Impulsar acciones para fortalecer la presencia del gobierno en las comunidades, así como, para incrementar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ámbito Internacional.</p> <p>Declaración Universal de los Derechos Humanos Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 10/12/1948 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Comisión Interamericana de Derechos Humanos 01/05/1948 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados Diario Oficial de la Federación 28/04/1988 Convención Americana sobre los Derechos Humanos Diario Oficial de la Federación 07/05/1981 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Diario Oficial de la Federación 19/01/1999 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Diario Oficial de la Federación 20/05/1981 Fe de Erratas 22/06/1981 Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 14/12/1990 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Diario Oficial de la Federación 12/05/1981 Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos Comisión Interamericana de Derechos Humanos 31/12/2009 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas</p> <p>Ámbito Nacional.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Diario Oficial de la Federación Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Diario Oficial de la Federación Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Diario Oficial de la Federación Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027 Diario Oficial de la Federación Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-IN 2024 Diario Oficial de la Federación</p> <p>Ámbito Estatal.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Ley de Seguridad del Estado de México Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Ley Orgánica Municipal del Estado de México Periódico Oficial Gaceta del Gobierno Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</p>		

<p>pios Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023 Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Programa Estatal de Seguridad Pública Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	ASESORIA			<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:</p> <p>VARIABLE</p>
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ENCARGADO DE REVISAR LA SOLICITUD			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	1	<p>CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 135.- Las peticiones que los particulares hagan a las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y de los organismos descentralizados con funciones de autoridad, de carácter estatal o municipal, deberán ser resueltas en forma escrita y notificada, dentro de un plazo que no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, a excepción de los trámites que tengan plazo establecido en la Ley de la materia, los cuales deberán ser resueltos en el término señalado para tal efecto.</p>	
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	1	<p>CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 135.- Las peticiones que los particulares hagan a las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y de los organismos descentralizados con funciones de autoridad, de carácter estatal o municipal, deberán ser resueltas en forma escrita y notificada, dentro de un plazo que no exceda de quince días hábiles</p>	
2. Identificación Oficial vigente	SI	1		
3. Poder de la Sociedad	SI	1		



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”



			posteriores a la fecha de su presentación, a excepción de los trámites que tengan plazo establecido en la Ley de la materia, los cuales deberán ser resueltos en el término señalado para tal efecto.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal 2. Oficio con papelería oficial de la Institución Pública 3. Identificación Oficial Vigente 	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 135.- Las peticiones que los particulares hagan a las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y de los organismos descentralizados con funciones de autoridad, de carácter estatal o municipal, deberán ser resueltas en forma escrita y notificada, dentro de un plazo que no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, a excepción de los trámites que tengan plazo establecido en la Ley de la materia, los cuales deberán ser resueltos en el término señalado para tal efecto.					
	SI	1						
	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 2.- VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE LA SOLICITUD 3.- FECHA DE SOLUCIÓN							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles, según la asesoría.							
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DA CONTESTACIÓN DEL OFICIO PARA SU RESPUESTA FAVORABLE Y/O DENEGADA DE ACUERDO A LA CARGA DE TRABAJO DEL ÁREA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI APLICA, CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO				DIRECCION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				AYUNTAMIENTO			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA POSADA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO		

Plaza Posada Garduño S/N, Centro, 50640 San Felipe del Progreso, México.
 Email: presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx, página oficial:
<https://sanfelipedelprogreso.gob.mx/>.



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”



C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1235199		n/a	n/A	Participaciónciudadana@sanfelipedelprogreso.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/a
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/a	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a		n/a	n/A	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIERO AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE?				
RESPUESTA:	ANOTARSE EN EL FLORETE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2025.
----------	--------------	--



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”



RAFAEL ROLDAN ESQUIVEL

RAFAEL ROLDAN ESQUIVEL